

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6172 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Necesario Ordinario n.º 513/2008 seguido contra la deudora Atalaya Puig de Ros, S.L., CIF B97387435, en los que, por resolución de fecha 15 de febrero de 2016, se ha acordado:

"...declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Atalaya Puig de Ros, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007690-1